I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0002149

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 04 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6521/2011; el Oficio N°503/1187/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1901/2011; las apelaciones presentadas por lo/as funcionario/as; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1901/2011 se fijó para el año 2011 un denominado **BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2011,** consistente en una asignación anual de carácter pecuniaria imponible para el personal Asistente de la Educación adscrito a los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal y para el personal adscrito al nivel central del D.A.E.M., por un monto de $72.409 (setenta y dos mil cuatrocientos nueve pesos), otorgado a quienes cumplían con los requisitos allí estipulados.

Que, aquellos funcionarios excluidos de dicho beneficio tenían el derecho a apelar, a fin que su situación fuese reconsiderada, la que sería resuelta por una Comisión conformada para resolver dichas apelaciones.

Las apelaciones presentadas por los funcionarios y funcionarias dentro de los plazos legales.

Lo resuelto por la Comisión conformada al efecto.

D E C R E T O:

1. Páguese a los funcionario/as que se indican a continuación, Asistentes de la Educación adscritoS a los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal y al nivel central del D.A.E.M., el **BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2011,** consistente en una asignación anual de carácter pecuniaria imponible, por un monto de $72.409 (setenta y dos mil cuatrocientos nueve pesos).

Nº	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	ESCUELA	FUNCION
1	Vizcaya	Basulto	Briguitte	PEDRO AGUIRRE CERDA	AUXILIAR
2	Canales	Guzmán	Jacqueline	CÓNDORES DE PLATA	ASIST.EDUC.
3	Opazo	Bernal	Mariette	SANTA ADELA	ASIST.EDUC.
4	Saavedra	González	Heriberto	SANTA ADELA	NOCHERO
5	Panes	Parra	Margarita	LOS CERRILLOS	ASIST.EDUC.
6	Lazcano	Silva	Rosario	JOSÉ J. PRIETO VIAL	ASIST.EDUC.
7	Ureta	Henríquez	Ana Rosa	JOSÉ J. PRIETO VIAL	ASIST.EDUC.
8	Vilches	Vásquez	Giovana	EJERCITO LIBERTADOR	ASIST.EDUC.
9	Larenas	Terán	Ermelinda	EJERCITO LIBERTADOR	ASIST.EDUC.
10	Valderrama	Álvarez	María	EJERCITO LIBERTADOR	ASIST.EDUC.
11	Faúndez	Badilla	Fanny	NIVEL CENTRAL DAEM	ADMINISTRATIVO
12	Tapia	Soto	Ana	NIVEL CENTRAL DAEM	SECRETARIA

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO EXENTO Nº 202/2149/2011

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta correspondiente del Presupuesto de Educación 2011.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Dirección Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional (6)
-Interesado/as
-Pág. Web